



Santiago de Querétaro, Qro., enero 26, 2022.

Estimados Docentes:

Por este medio, me permito realizar las siguientes recomendaciones para optimizar el proceso del **"Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Querétaro 2022-2023"**.

1. Prepare su expediente electrónico oportunamente.
2. Determine *a priori*, el rubro y la clave del catálogo de acciones que corresponde a cada uno de sus documentos. **Utilice las claves utilizadas para la programación de la plataforma.**
3. Revise la definición y validación correspondiente para minimizar errores.
4. **Evite utilizar el mismo documento en rubros diferentes, ya que esto invalidará su puntuación.**
5. Con respecto al **portafolio actualizado** de cada asignatura, **a partir del año 2020, se puede cargar toda la documentación de la primera asignatura y después la documentación de la segunda y así sucesivamente. (Anexo I).**
 - a) **El Programa de Estudios** debe estar sellado por la Secretaría Académica de la Facultad o Escuela de Bachilleres.
 - b) Para la **Antología**, será suficiente un índice de lecturas y las carátulas correspondientes. Evite mostrar portadas de libros.
 - c) En los **Instrumentos de Evaluación**, anexar lineamientos, rúbricas y exámenes.
 - d) **El Material Didáctico**, presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos, deben ser de **autoría propia**. En caso de presentaciones de power point, se recomienda anexar una presentación, por cada una de las unidades que integran el programa de estudios.

En ningún caso, los documentos anteriores, podrán ser sustituidos por una constancia firmada por cualquier autoridad universitaria. Si sube la constancia, deberá acompañarla con la documentación correspondiente.



6. Respecto a impartir conferencias en congresos o seminarios de investigación por invitación de los organizadores (clave 2.52, 2.53 y 2.54), es necesaria la **carta de invitación del Comité Organizador de la institución sede**. Este rubro está reservado a conferencias magistrales que imparte el docente por invitación de una institución educativa.
7. Las ponencias en seminarios o congresos, estatales, nacionales o internacionales, con memoria o sin memoria, pueden ser ubicados en las claves (1.6.1 ó 1.6.2).
8. Las constancias de tutorías grupales e individuales, **no será necesario** subirlas a la plataforma de estímulos, ya que la puntuación correspondiente se genera de forma automática.
9. Las constancias de tutorías que fueron entregadas en físico, se podrán presentar en el periodo de inconformidades.
10. Los proyectos de investigación o extensión con financiamiento interno o externo registrados en la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, y la participación como colaboradora o colaborador en un Grupo Colegiado, o Centro de Estudios/Laboratorios registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional, **no será necesario** subir la documentación a la plataforma de estímulos, ya que la puntuación correspondiente se genera de forma automática.

Toda la información deberá ser respaldada en una memoria electrónica USB y cada documento NO deberá exceder a 4.0 Megabytes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas
Dirección de Desarrollo Académico

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ACADÉMICO

